

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 15/12/2022

Estado No **156** Entre: **16/12/2022** y **16/12/2022**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620090036700	Ordinario	OSCAR GUSTAVO - CHAMAT Y OTRO(S)	CLINICA MINERVA S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en providencia de 22-08-2022, que CASÓ la decisión del 28-09-2012 proferida por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior de Bogotá, que a su vez había confirmado la sentencia emitida por este despacho el 12-07-2012. Por secretaría liquidense costas. Fija agencias en derecho. YRG	15/12/2022			
73001310500620180041500	Ordinario	ALICIA - MARQUEZ MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Acepta renuncia y reconoce personería apoderado parte demandante. Señala el 22 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., para agotar audiencia art. 443 del C.G.P., en concordancia con el art. 32 del C.P.T y de la S.S. YRG	15/12/2022			
73001310500620190019600	Ordinario	EDILBERTO - ORJUELA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Seguir adelante con la ejecución. Ordena a las partes presentar liquidación de crédito. Decreta terminación de proceso ejecutivo por pago total de la obligación, con relación a PORVENIR S.A. Ordena levantamiento de medidas cautelares con relación a PORVENIR S.A. Pone en conocimiento de la parte ejecutante títulos judiciales. Condena en costas a Colpensiones.	15/12/2022			
73001310500620210000400	Ordinario	WENDY CATALINA ARENAS CALLE	BWELLEMED COLOMBIA S.A.S.	La prelación del crédito correspondiente a la renta del año 2018, más intereses y actualización que se causen al momento del pago solicitada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, SE TENDRÁ EN CUENTA en el momento procesal correspondiente, de conformidad con los numerales 4 y 6 del artículo 2945 del C.C. YRG	15/12/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5 PM)

ANA LUCÍA ARCE GODOY
Secretario(a)